

IMAGINARIOS DE JUSTICIA EN CONTEXTOS BARRIALES*

ANDRÉS SALCEDO FIDALGO**



DEL PROCESO ENFOCADO AL DERECHO

DE INTERVENCIÓN SOCIAL URBANA DEL CINEP

El autor agradece los valiosos aportes del coordinador del proyecto *Acceso a la justicia del Cinep*, Camilo Borrero, y el apoyo incondicional de los integrantes del proyecto de *Intervención social urbana del Cinep*, Consuelo Vela, Héctor Álvarez, Rosario Saavedra, Amparo Guerrero y Pedro Pablo Colorado.

** Antropólogo Universidad de los Andes, investigador del Cinep



El presente artículo desarrolla algunas de las conclusiones de un trabajo de investigación adelantado durante los años de 1996 y 1997 en un sector barrial de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, localidad San Cristóbal Sur, com-

puesto por los barrios Triángulos, Corinto y El Manantial. El objetivo principal propuesto fue el de acercarse a una comprensión de los imaginarios de justicia desde los cuales los habitantes de la zona tramitan y deciden conflictos familiares y colectivos, desde una metodología centrada básicamente en la etnografía.

La investigación fue posible gracias al financiamiento de la Embajada del Canadá, dentro de un proyecto general de Acceso a la Justicia adelantado por el Cinep. El texto que hoy se publica corresponde en buena medida a la ponencia que se hizo durante el simposio-taller "Violencia y hacer cultural" del VIII Congreso de Antropología en Colombia llevado a cabo durante los días 6 y 7 de diciembre de 1997 en la Universidad Nacional de Colombia.



DEL DISCURSO ERUDITO AL SENTIDO PERSONAL DE JUSTICIA

Existe una gran distancia entre el ideal jurídico contenido en las leyes y las prácticas desarrolladas para la resolución de problemas concretos de la vida familiar y vecinal en la zona. En el siguiente aparte intentaremos construir un marco conceptual que explique esta distancia entre los significados de justicia que pueden darse en un contexto comunitario marginal y la justicia como un contrato social que tendría lugar en una sociedad moderna. Para esto se mirará, por un lado, las funciones que cumple la normatividad legal como mecanismo de control y cohesión social y por otro, le aplicación personal de formas de justicia, defensoras de una moral particular.

En principio, el respeto por lo que prescribe una ley está más o menos arraigado según lo importantes y útiles que sean las normas para la vida cotidiana de un grupo social. Las personas que comparten un ambiente local de barrios en incipiente consolidación, como el que fue objeto de nuestra investigación, comparten prácticas de justicia como el temor o el desprestigio con procedimientos establecidos dentro de la ley estatal, como el conocimiento detallado y el uso de los vericuetos contenidos en las leyes referidas a la legalización de los barrios. Sin embargo, en este último caso no se acude a la norma con el ánimo de entenderla, sino buscando evitarla o apropiarse ventajosamente de ella.

Cuando la ley formal es interpretada y usada de este modo, las personas tienden a defender únicamente lo que les dicta el sentido de "justicia personal". Por tanto, están más dispuestos a hacer justicia con sus propias manos. Generalmente, para poder responderse a la pregunta: "¿por qué tal hecho me ocurrió justamente a mí?"¹. En este ámbito las personas emplean la reprobación moral, el rechazo, el chisme e incluso la fuerza y el enfrentamiento agresivo, como modalidades de justicia legitimadas por los propios habitantes de la zona.

Este sentido personal de justicia es una reacción frente a los daños que padece el individuo, y ordinariamente viene acompañado del deseo de querer hacer algo en contra de quienes actuaron "incorrectamente". Sin embargo, quien realiza el juicio es el mismo individuo. Por ello, dentro de estas manifestaciones se podrían mencionar tanto las protestas en "gallada", realizadas para defender a una persona importante dentro de la comunidad, como los destierros a los que se obligó a ciertas familias que en defensa propia se enemistaron con miembros de pandillas que asaltaban sus tiendas.

Para superar este sentido personal de justicia, se podría pensar en una justicia resultado de un acuerdo públicamente formulado, de forma tal que pueda efectivamente convertirse en un mecanismo regulador de la convivencia entre grupos que tengan diversos intereses. Dicho acuerdo se realiza,



según lo planteado por John Rawls², por medio de una reflexión de principios y valores que son importantes para cualquier sociedad interesada en regular sus conflictos y en garantizar sus bienes y derechos fundamentales.

En la zona, esta idea teórica de justicia equivaldría a incipientes intentos de organización e instauración de normas en la comunidad. Dentro de éstos, cabría mencionar la creación de la Asociación Barrios Unidos de la parte alta de San Cristóbal Sur. Sin embargo, la mayoría de estos intentos no tienen continuidad, o se ven debilitados por la competencia y los celos de otras organizaciones de tradición en los barrios. (Como las juntas de Acción Comunal).

En tercer lugar, podría plantearse que la justicia no es únicamente un instrumento institucional que sanciona, juzga y protege a los individuos de la arbitrariedad, sino que puede llegar a ser un asunto de "conveniencia general" acerca de lo que es tolerable o no, dentro de un grupo social. Actuar de manera justa, según Agnes Heller³, es aplicar consistentemente las normas y reglas propias de cada grupo social. ¿Pero qué pasa cuando las exigencias normativas dentro de una comunidad no son homogéneas? ¿O cuando las sanciones y las normas no han sido convenidas consensualmente en la comunidad, sino que cada familia o clan impone su propia ley?



CONFORMACIÓN DESORDENADA Y CONFLICTIVA DE LOS BARRIOS

Vista desde la vía que viene del Centro de Bogotá y llega a San Cristóbal Sur bordeando la cordillera, la zona tiene la forma de un triángulo colgado

en la mitad de un hermoso bosque verde. Los barrios se extienden a lo largo de una carretera sin pavimentar, que sube y serpentea la ladera. El taxi colectivo se tambalea por la vía, y asusta o divierte a sus pasajeros en sus tramos más peligrosos. Claramente se puede ver cómo en las últimas semanas hay varios lotes que han sido cercados y preparados para la construcción de un nuevo rancho. De acuerdo con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la zona está calificada en buena parte como de alto riesgo, y varios sectores hacen parte de la reserva forestal.

La tierra es la protagonista. No sólo por las continuas invasiones, ventas y reventas de lotes. También por los ajustes internos que produce, en situaciones que bordean el límite entre lo legal y lo ilegal.

Los primeros habitantes de lo que hoy se conoce como Triángulo Bajo eran campesinos que llegaron al sector como propietarios y cuidanderos de fincas y haciendas. Entre ellas se mencionan La Milagrosa, La Fiscalá y Las Marías, que se encontraban camino a Ubaque, mirando hacia Bogotá. Hasta hace unos veinte años, estos terrenos eran potreros que hacían parte de la reserva natural. En ellos estaban ubicados sólo algunos ranchos sin luz ni agua, rodeados por bosques de eucaliptos y árboles frutales.

Muchos de sus actuales habitantes provienen de esas épocas. Por eso, hoy dicen ser propietarios de sus viviendas por herencia. Independientemente de la legalidad de sus afirmaciones, ellas se constituyen en un elemento de prestigio importante ya que mediante ellas se diferencian de los recién llegados, que sólo cuentan con promesas de venta.

El barrio Manantial, situado un poco más arriba, tuvo su origen en 1978, como consecuencia de la parcelación y venta ilegal de lotes ofrecida por un urbanizador pirata. Según comentarios de la gente, éste empezó a hacer negocios con la hija del

1 Expresión tomada de: DaMatta Roberto, *Conta de mentiroso, sete ensaios de antropologia brasileira*, 1993: 185: "por que tal fato ocorreu justamente comigo?"

2 Rawls John, *Teoría de la justicia*, 1971.

3 Heller Agnes, *Más allá de la justicia*, 1990.

dueño de esos terrenos, a entregar y a vender los lotes en cómodas cuotas de pago, arguyendo la construcción de una urbanización. La parte alta la parceló con el nombre de Los Olivos, la parte media con el nombre de El Manantial y a la parte alta la llamó Los Perales. Sólo algunas personas lograron la firma de promesas de compraventa. La gente lo demandó e incluso le prepararon varias "celadas" para que les legalizara los papeles. Pero nunca más volvió. La parte alta de Los Perales no alcanzó a ser parcelada ni vendida, por lo que quedó sin dueño.

Durante los primeros años de los noventa, nuevas familias llegaron y "encerraron" sus lotes en el terreno abandonado. Esto produjo un serio enfrentamiento entre los habitantes del barrio Manantial, quienes soñaban con la construcción en ese terreno de una iglesia o una escuela, y los nuevos "invasores", liderados por una mujer que decía haber nacido en la finca Los Perales. Ella misma le puso el nombre de Triángulo Alto al nuevo barrio, y se encargó de repartir lotes con cuotas que se podían pagar con vajillas, televisores y equipos de sonido.

Todavía más arriba, en la zona más empinada de la reserva forestal, se gestó en 1984 una invasión de tierras liderada y promovida por el M-19. Este grupo llegó con familias de vendedores ambulantes y zorreros que "recogían en el Centro de la ciudad", y comenzaron a repartir lotes de acuerdo con las necesidades de las personas trasladadas. Hubo enfrentamientos con la Estación Cuarta de Policía, que intervino quemando los ranchos y encarcelando indistintamente a hombres y mujeres durante una semana. No bastó para sacarlos.

Todavía hoy los habitantes del barrio Corinto recuerdan la toma del carro de la leche por parte del M-19, y cómo la subieron para luego repartirla entre las familias que más la necesitaban. Era la época en que la policía subía de vez en cuando, pero para realizar allanamientos. Luego cambió de estrategia y se ofreció a trabajar con la gente en la construcción de la escuela. Los miembros de la policía se convirtieron en importantes figuras de poder, al

interceder e intervenir en la asignación de los lotes para quienes continuaban llegando.

Posteriormente, llegaron las brigadas de salud de la Escuela de Logística del Ejército, con mercados para las familias. Éstos empezaron a ganarse a la gente y socavar la lealtad profesada hacia el movimiento guerrillero. Con el tiempo, éste último se vio obligado a salir del barrio. Sin embargo, antes de partir le recordaron a las personas de la comunidad que la misión de ellos había sido que "cada uno tuviera un techo para sus hijos, y que no fueran a dar su brazo a torcer ni a dejar caer el barrio". La población asegura que muchos miembros del M-19 fueron perseguidos, y algunos de ellos muertos en varias emboscadas.

La historia de estos barrios muestra cómo, al margen de la planeación urbanística, se va gestando rápidamente un lugar periférico y marginal, receptor de las migraciones del campo y de otros lugares deprimidos de la ciudad. Estos fenómenos han sido unas veces aprovechados por líderes y urbanizadores piratas para traficar en el negocio ilegal de tierras; otras veces, para reivindicar el discurso ideológico de la equidad, la justicia social y el derecho a la vivienda de los más pobres.



PODER DE CLANES Y LÍDERES

Los barrios se extienden a lado y lado de la carretera de acceso, formando pequeñas manzanas de no más de tres cuadras. Algunas están habitadas por clanes familiares, fundamentalmente configurados por abuelos, padres, hijos, nietos y las familias de los esposos. Las cabezas de estos clanes son personas de edad, que llegaron hace bastante tiempo y están "dispuestas a quedarse hasta el final", al haber cumplido el sueño de tener un terreno propio. Protegen su cuadra de la llegada de extraños y nuevos migrantes, que pueden ser "gente de mala clase", afectando la tranquilidad de la cuadra. Recolectan dinero para los entierros y para atender a los enfer-

mos. En ocasiones, actúan como mediadores en la solución de problemas familiares de pareja.

Un segundo tipo de pobladores está conformado por familias llegadas de otros sitios de la ciudad, quienes consiguieron lotes regateados a buen precio. Para contrarrestar el peso de los clanes familiares, muchos de estos nuevos núcleos poblacionales terminan estableciendo lazos de solidaridad que asemejan los mismos clanes. Por ello, no es raro que sus hijos a su vez conformen diversas pandillas juveniles.

Por lo demás, éstas son de común ocurrencia. Continuamente hay problemas entre bandos, y los respectivos grupos, con sus aliados, se trenzan en peleas sucesivas, algunas de ellas sangrientas, las cuales pretenden sentar precedentes que les confieren respeto. Logran de este modo instaurar "la ley del más fuerte". Los episodios violentos se recrudecen cuando alguno de los miembros del clan recibe amenazas, o cuando después de una *tomata* los jóvenes pandilleros protagonizan riñas en alguna de las tiendas del barrio por "malos arreglos".

Un tercer tipo de clanes está integrado por bandas netamente delincuenciales, dedicadas al expendio de drogas, que han construido su guarida en lugares aislados de los sitios concurridos del barrio (la tienda, el lavadero, la escuela y el centro comunitario), cerca de matorrales y lejos de la carretera de acceso. Salen a robar, a pedir limosna utilizando a los niños y a vender droga, dentro y fuera de los barrios. Las personas entrevistadas no se atreven a "meterse" con ellos, y mucho menos a denunciarlos ante la policía. Sin embargo, en reuniones de las Juntas de Acción Comunal se propuso contratar grupos colectivos de vigilancia vestidos de civiles, para acabar con los robos a las casas y los atracos que se suceden a lo largo de la carretera.

Resta mencionar que una parte importante de la población, constituida por parejas jóvenes, generalmente con empleo precario o con trabajos ocasionales y de "rebusque" (Véase Recuadro), perma-



nece sólo temporalmente en el barrio. Dada su inestabilidad económica, invocan como razón para estar en la zona el ahorro del pago del arriendo y de los servicios públicos. Pero se muestran igualmente dispuestos a abandonar el lugar en cuanto mejore su situación, sin preocuparse por establecer vínculos de solidaridad estables. Éstas personas no participan de ninguna actividad comunitaria.

Estos grupos con intereses disímiles y expectativas de futuro diferentes, tienen un nivel de organización intermitente que no permite la construcción de normas homogéneas de convivencia. Las imágenes que tienen unos clanes de otros tampoco han posibilitado la congregación de la gente alrededor de propósitos comunes, salvo fines meramente inmediatistas.

Así por ejemplo, la asistencia a las reuniones de juntas y de la Asociación Barrios Unidos de la parte alta de San Cristóbal depende de cómo están las relaciones entre los vecinos y los clanes de los barrios en ese momento. Si están peleados, no se puede realizar las actividades acordadas en reuniones previas.

No existe confianza en los líderes elegidos para las Juntas de Acción Comunal, por lo que las demás personas interesadas en hacer algo por los barrios trabajan sin coordinación, cada uno por su lado y de manera circunstancial. Tal y como lo expresa una entrevistada, "los señores se sientan a hacer promesas y a la hora de la verdad se quedan con las cartas⁴ hechas". Las juntas no son abiertas a toda la comunidad, sino que resultan ser fortines de poder detentados por los aliados y las amistades. La comunidad no siempre se siente representada por

4 Las cartas que le escriben a instituciones públicas como el Acueducto, Energía, Planeación Distrital, entre otros.



ellas: "las juntas terminan siendo de dos... entonces, para que se nos escuche a todos nos toca hacer revueltas".

Se generan, desde luego, rivalidades y pugnas entre los dirigentes elegidos y los líderes informales. Los primeros, buscan reconocimiento mediante la construcción de obras de infraestructura (canchas deportivas) y la organización de eventos (rifas) que les permitan ser recordados. También por medio de las relaciones que mantienen con los "doctores", políticos o abogados, a quienes llevan al barrio, les ofrecen almuerzo y les muestran las problemáticas más urgentes de la comunidad. De este modo, tratan de concretarlos en las soluciones que proponen. Los segundos son conciliadores, consejeros y personas queridas por saberle "llegar" a la gente, por sus calidades de servicio y calor humano, quienes buscan espacios alternos de participación como son las asociaciones de barrio.

Formas de justicia y conflictos vecinales

La dinámica que impulsa la vida cotidiana en los barrios mencionados gira en torno a las diligencias y trámites relacionados con los problemas de ilegalidad que los aquejan y a los comentarios y chismes que tienen que ver con discordias personales y privadas de las personas. Los asuntos comunitarios se ven afectados directamente por lo que sucede en las casas, y no se sabe claramente cuáles son los ámbitos privados, los públicos, los semi privados y los semi públicos.

Los comentarios y rumores sobre eventos que ocurren en el barrio son transmitidos por los líderes informales, quienes hacen las veces de intermediarios entre el ámbito doméstico y el ámbito institucional (local, distrital y estatal). Éstos buscan cierto protagonismo, al ser voceros de "razones", noticias y datos importantes para los barrios.

En los barrios es muy difícil no estar pendiente del vecino. Y así todos afirman que son enemigos de meterse en los problemas de los demás, el chisme es una práctica social de encuentro, por medio de la cual se comenta lo que se sale de lo rutinario

en el diario vivir. Los chismes son formas de hacer justicia de manera indirecta y problemática, al igual que estrategias habituales de retaliación o igualación social. En el primer caso, el chisme desvía el enfrentamiento directo, pero ayuda a vengar el conflicto cuando las partes tienen la oportunidad de desquitarse y hablar mal de la otra persona. Esta dinámica social va acompañada de manifestaciones sutiles de desprecio, expresadas en gestos, miradas y silencios, cada vez que las personas implicadas en los rumores se encuentran. En el segundo caso, el chisme es el mecanismo indirecto para desprestigiar a otras personas calificadas por ellos mismos como "subditas de rango", o "que se creen más [que las otras]". En este sentido el chisme, relacionado con la envidia en este caso, es utilizado como una forma de reestablecer la equidad y de recordarle a los demás que las personas que "se están creciendo", bien sea por poder económico o político, o porque tienen la casa más bonita, siguen siendo igual a los demás.

El individualismo, el aislamiento de la vida vecinal y el conformismo son otras actitudes corrientes. En general son asumidas no para enfrentar, sino más bien para evadir conflictos derivados de la vida colectiva. Esto se puede observar en algunas familias que se dedican únicamente a la obtención de lo que demanda la urgencia, e ignoran todo lo que pasa de "puertas para afuera". También es muy frecuente oír expresiones como "que cada cual se las arregle como pueda", o "los conflictos se resuelven haciendo de cuenta que no hemos visto nada: uno pasa de lado como si las cosas no fueran con uno". En este fenómeno de repliegue y protección se van olvidando las prácticas de convivencia colectivas, tales como los trabajos comunitarios de reparación de vías y desagües, entre otros, y comienzan a aflorar reacciones violentas o groseras ante cualquier reclamo o sugerencia que tenga que ver con el manejo de áreas comunales y vecinales.

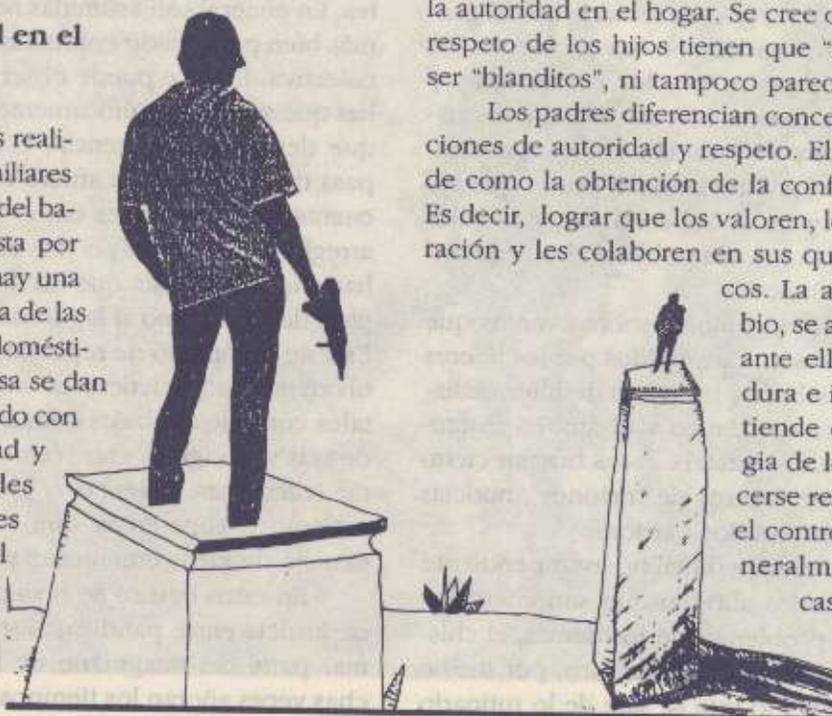
En estos barrios se presentan formas violentas de justicia entre pandillas. Estas han entrado a formar parte del imaginario de los jóvenes, que muchas veces añoran los tiempos en que familias ente-

ras se peleaban con machete, luego de que se fueron los del M-19. Es así como entrar a defender "en gallada" a algún miembro que ha sido disminuido, maltratado o perjudicado, es la modalidad de violencia más común en el barrio Corinto. Incluso traen amistades desde la calle del Cartucho, con el propósito de atemorizar y amenazar a las personas o familias que se atrevieron a molestarlos.

En el mundo comunitario de estos barrios no hay cabida para un respeto de la justicia en abstracto, al no existir instituciones jurídicas que lo detenten. Lo que existe son unas prácticas sociales tales como los chismes, el desprestigio de líderes, la reprobación moral de las conductas de ciertas familias, la escalada de venganzas entre clanes que se pelean, entre otros. Todas estas tácticas son mecanismos de compensación más efectivos que un aparato de justicia inexistente, cuando no proclive a la impunidad. La solidaridad del grupo es la ley suprema en esta lógica clánica. Es el grupo de parentesco el que detenia el poderío jurídico, y el que decide cuándo es necesaria una confrontación violenta o cuándo se puede llegar a una reconciliación o "arreglo" entre las partes.

Formas de control en el hogar

En las entrevistas realizadas a los clanes familiares de más arraigo dentro del barrio, conformados hasta por 20 o 30 personas, no hay una comunicación explícita de las normas en el ámbito doméstico. Las reglas de la casa se dan por sentadas, de acuerdo con el sexo, el rol, la edad y los patrones culturales más sobresalientes como el machismo, el respeto a la autoridad de los padres y la búsqueda de reconocimiento.



Un primer conjunto de prescripciones, referidas a los valores de trabajo y rectitud, busca proteger a los miembros de la familia de la inmoralidad circundante en la calle. Son principios de control que todo padre desea ejercer para que sus hijos, y sobre todo sus hijas, "sean de la casa" y de "su trabajo". Los padres "responsables", según ellos, tienen el deber de cuidarlos y estar pendientes de que no se vayan a "torcer", alertándolos y previniéndolos de los peligros que provienen del contacto con las personas que "andan en malos pasos" y de las personas que no son de fiar. Las "malas amistades" se encuentran en la calle, y con ellas vienen los problemas y las "malas mañas". Consideran que la vagancia también sobreviene por andar callejeando, y por eso los padres tienen que "controlar a los hijos, ver si van a estudiar, averiguar si es cierto lo que [les] dicen, porque los muchachos se [les] están saliendo de las manos".

Un segundo grupo de reglas atañe a los oficios y tareas que los hijos tienen que realizar en la casa. El castigo físico es frecuente en caso del incumplimiento de estos deberes, y constituye el ejercicio de la autoridad en el hogar. Se cree que para obtener el respeto de los hijos tienen que "andarles duro", no ser "blanditos", ni tampoco parecer "alcahuetes".

Los padres diferencian conceptualmente las nociones de autoridad y respeto. El respeto se entiende como la obtención de la confianza de los hijos. Es decir, lograr que los valoren, les tengan consideración y les colaboren en sus quehaceres domésticos. La autoridad, en cambio, se asocia con aparecer ante ellos en una actitud dura e inflexible, y se entiende como una estrategia de los padres para hacerse respetar y no perder el control sobre ellos. Generalmente las madres castigan a los niños cuando ellas están de mal genio, cuando sus hi-

jos no hacen caso y cuando les llevan la contraria retando su autoridad. El castigo físico es una descarga de ira muy circunstancial, y va acompañado de disculpas y explicaciones posteriores. Quitarles las cosas que a ellos más les gustan, es mencionado por las madres como otra de las estrategias eficaces de corrección en el hogar. Las formas de reprender, que pueden o no acompañar el castigo, son las amenazas, los gritos, el uso de vulgaridades y el "cantaleteo".

Recapitulando, las reglas y prescripciones de la casa tienen una connotación moral fuerte. La casa es el lugar privado donde las madres corrigen y salvaguardan a sus hijos de la maldad de la calle. También es el único lugar donde los padres pueden ejercer su autoridad connatural y exigir colaboración por parte de ellos.

La cotidianidad de la casa es vista por los niños y los jóvenes como una rutina de vida agobiante, debido a los mecanismos de control, presión y restricción. El grupo familiar intenta ser la primera instancia de selección de las redes sociales de amistad y compadrazgo establecidas por sus miembros con el resto de la sociedad.

Lo que se tolera y lo que no

En el plano familiar y vecinal, la frontera entre lo que se tolera y lo que no se tolera es bastante ambigua y cambiante. Tanto en el ámbito privado como en el espacio semi público formado por la carretera, los caminos que llevan a los ranchos y los sitios de reunión, como el lavadero y las tiendas, se comentan las uniones y desuniones de hombres y mujeres de diferentes familias.

Algunas jóvenes se ven obligadas a aceptar la poligamia de su compañero, que puede tener varias mujeres en otros barrios. Algunas de ellas, las más adultas, manifiestan rabia cuando su "marido les pone sucursal". Por su parte, los hombres no admiten la infidelidad de sus mujeres, y se han conocido casos en los que éstos amenazan a sus compañeros ocasionales. Es aceptado socialmente que ellos exijan a sus diferentes "esposas" atencio-

nes y fidelidad. Muchas mujeres se muestran inconformes con ciertas reglas derivadas del machismo. Especialmente las que les impiden quejarse, expresar inconformidad o tristeza, o protestar por la ausencia del marido en las necesidades domésticas. Los hombres, por su parte, pueden exigir una atención especial cuando llegan a la casa y cuando se enferman.

Mientras la madre tolera el embarazo precoz de sus hijas, el padre no lo acepta con facilidad. Para el hombre tener un hijo es símbolo de orgullo y masculinidad. Para la mujer representa un nuevo estatus dentro de los barrios: el ser madre de familia. Los maridos no permiten que sus mujeres planifiquen, arguyendo que con esa práctica "se van a volver vagabundas". La planificación, según ellos, permite a la mujer mayor autonomía sobre su cuerpo y, por tanto, significa la posibilidad de que éstas les sean infieles.

Lo cierto es que la lógica del machismo predomina como otro patrón cultural más que se soporta. En este sentido, las mujeres se someten al trato injusto y arbitrario que le dan sus maridos, mientras éstos asumen el deber de padres ejerciendo sobre sus compañeras vigilancia y fiscalización en lugar de protección y respeto.

Fuera de la problemática anterior, los entrevistados no dudan en afirmar que la principal causa de todo este desbarajuste moral se debe a la cantidad de padres irresponsables que maltratan y abandonan a sus hijos. Los niños, de acuerdo con lo expresado por una maestra, sienten que los padres "no los quieren".

El consumo de licor entre hombres posibilita la creación de un espacio de conversación y encuentro entre amigos, normalmente aceptado por las mujeres cuando no acarrea peleas. Aunque ellas no le encuentran mucho sentido a emborracharse, dado que se "pierde el sentido", ya están acostumbradas a verlos consumir licor los fines de semana.

Se rechaza y se condena la drogadicción en todas sus formas. La venta de "pegante" y "bazuco" es considerada por los entrevistados como la peor injusticia de los barrios. Lo grave de este fenómeno

es que las pandillas de jóvenes consumen esta droga, y obligan a los niños a hacerlo.

Las personas también manifiestan estar cansadas del robo, ya que se sienten asaltadas por sus propios vecinos. Todo el mundo sabe quiénes realizan estas acciones delictivas, pero se prefiere callar y no denunciar, dado el poderío de las pandillas.

Por último, cabe mencionar que las personas no aguantan el maltrato recibido por parte de los vecinos cuando les hacen un reclamo. Tampoco permiten que los traten groseramente, ni que los menosprecien.

La idea de corregir para formar, en esta comunidad, sigue teniendo como modelo el castigo brutal y el control fuerte. Lo correcto y lo incorrecto se desprenden de una concepción dualista y religiosa, que no admite discusión en el hogar. Las familias entrevistadas se aferran a los principios tradicionales de rectitud y compostura, y reprueban la conducta de clanes que venden droga o delinquen. Para ellos guardar la reputación sigue siendo muy importante para no ser confundidos con maleantes o familias sin principios. Estos referentes ya no son válidos para las generaciones más jóvenes, quienes no ven ninguna congruencia entre estos principios tradicionales y la realidad que viven.

Significaciones de justicia

Para las personas que no tienen una formación jurídica es imposible construir un concepto de justicia en abstracto. De hecho, la justicia sólo adquiere sentido en la medida en que se relaciona con situaciones específicas, o con el proceso de acceder o no acceder a ella.

Por eso el mayor número de respuestas asocia la justicia con "el hacer valer y respetar los derechos que tienen todas las personas por igual". Esto quiere decir que las personas, al tratar de definir

justicia, la asocian con el discurso extendido y hegemónico de los derechos humanos. El discurso sobre la igualdad de derechos se refiere primordialmente a la igualdad de oportunidades para salir adelante, tener trabajo y poder realizarse. Dentro del discurso también subyace un intento por denunciar una sociedad que desconoce esta igualdad de derechos y un sistema de justicia que es preferencial, porque "les respeta los derechos a unos y a otros no". En esto último, se puede mencionar que dicho significado de la justicia se acerca al principio de reciprocidad en el trato entre iguales, de

acuerdo con el cual los seres de una misma categoría esencial deberían ser tratados del mismo modo.

Dentro de una segunda categoría, los entrevistados consideran la justicia como un bien mal repartido, que "no llega a los sitios donde más se necesita". "Es algo que no existe, una palabra que no sirve para nada". En este caso, el tono de denuncia sobre la ausencia de justicia en el país está relacionado con la falta de credibilidad en el aparato judicial, así como en la

impunidad que resulta cuando se recurre a ella (básicamente cuando se acude a la policía en caso de atracos y robos). Pero también se relaciona con el abandono del Estado y, en particular, de la Alcaldía. El discurso, en este caso, se refiere a una administración de justicia que nunca los ha tenido en cuenta, y que contrasta con la justicia divina que los protege. Ante la incapacidad institucional, Dios se encargará de juzgar a quienes hacen el mal, al ser Él, el único Ser justo.

En una tercera categoría está el significado político de justicia, en términos del reconocimiento que las instituciones deberían darle a la comunidad. En este caso, la justicia se aproxima a la reivindicación por parte de los barrios de ser tenidos en cuenta y de poder contar con un espacio de participación equitativa: "que todos participemos por partes

La idea de corregir para formar, en esta comunidad, sigue teniendo como modelo el castigo brutal y el control fuerte.

iguales". En la narrativa de los entrevistados se reclama al Estado el respeto por las demandas que éstos le hacen, tales como seguridad, servicios públicos y salud. Dentro de una concepción paternalista, se cree que el Estado tiene el deber de ayudar a los más necesitados.

En el ámbito interpersonal se denuncia un trato grosero e irrespetuoso entre vecinos, acompañando de actos vandálicos, como tirar piedras a las casas o botar la basura frente a éstas para molestar a los vecinos. Por eso, para ellos la justicia estaría ligada al trato respetuoso, a la unión, colaboración y solidaridad entre vecinos. Es decir, al civismo, entendido como las normas de respeto propias de una vida comunitaria.

Otra categoría de respuestas asocia la justicia con la autoridad, el orden y específicamente con la presencia de la policía. En este punto se denuncian atropellos por parte de las autoridades, quienes no les prestan la protección ni la seguridad necesarias que tanto han pedido. Cuando denuncian ante la policía robos y atracos, ésta les responde: "no pierdan el tiempo, hagan justicia por sus propias manos". La autoridad, según los entrevistados, se limita "a subir por los cadáveres". Esta actuación de las autoridades estaría reforzando la mala imagen que esta comunidad tiene de la justicia.

La justicia penal aparece cuando ocurren actos violentos con consecuencias serias. Se recurre a ella cuando los conflictos se agravan, como en el caso de peleas con machete, homicidios o cuando hay heridos. Una persona, refiriéndose al permanente estado de impunidad, manifiesta que injusticia es "que maten a las personas y no se haga justicia".

La imagen que asocia la justicia con el proceso judicial de alguien encontrado culpable también entra dentro del imaginario de los entrevistados. Éstos no la ven como implacable, sino como una instancia superior benevolente, que otorga una segunda oportunidad a quien haya cometido un error.

Finalmente, se asoció la justicia con una actitud equilibrada y virtuosa, al decir que la palabra les inspiraba "cosas rectas, verdad y honorabilidad". La justicia sería lo opuesto a la intención de

hacer daño, simbolizada en la venta de "pegante" y "bazuco" sin que nadie pueda hacer nada para evitarlo.

Para unas cosas legales, para otras ilegales

Esta comunidad se debate permanentemente entre la conquista de la legalidad y el aprovechar los beneficios económicos que ofrece el estar por fuera de la ley. Ejemplos de esto último serían no pagar arriendo o servicios públicos, o conectarse fraudulentamente para la obtención clandestina de luz y agua.

Igualmente, la ausencia de normas y de legalidad facilita la realización de otro tipo de actos fraudulentos o arbitrarios, como inflar los precios de los productos en las tiendas y correr todas las semanas un poco la cerca de los lotes. La invasión de terrenos se perpetúa, así como la venta, el remate y el arriendo de lotes.

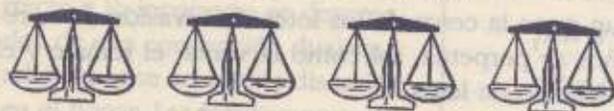
Las ventajas de la ilegalidad generan en las personas una actitud conformista y pasiva, al esperar, año tras año, ayudas externas. La asistencia a las reuniones donde se reparten los bonos de la Red de Solidaridad, o regalos por parte del sector privado o de grupos de beneficencia en época navideña, indican que lo que más congrega y moviliza a esta comunidad son los actos asistenciales. Lo mismo sucede con las donaciones hechas por concejales, o empresas como Tubos Moor y Eternit.

Nadie está dispuesto a pagar los costos de la legalidad. Sin embargo, los líderes de los barrios mantienen en la población la esperanza y el sueño de poder un día ser reconocidos como barrios legalizados. Otro tanto hacen los abogados y políticos, que prometen la escrituración de los lotes a cambio de una determinada suma de dinero.

La ficción de la legalidad empieza con la consecución o conexión de servicios públicos y demás obras de infraestructura que contribuyen a que la zona adquiera cada vez más la forma de un barrio organizado. Este sueño sigue siendo alimentado por las visitas insistentes de los líderes a las oficinas de Planeación Distrital, Alcaldía Local y Concejo Distrital. Una y otra vez se habla de que

lo primero que tienen que lograr es que el Concejo les quite el calificativo de "alto riesgo", para así poder ser integrados dentro del perímetro urbano. En otras cuantas reuniones se habló de la urgencia de acciones encaminadas a la recuperación de las zonas de deslizamiento y del cuidado de la reserva forestal.

Es así como la legalización de los barrios y la escrituración de los lotes hacen parte de una utopía que tal vez sea el único referente común de estos barrios. Sin embargo, la distancia entre este sueño y la realidad jurídica se mantiene. Superar este abismo implicaría la consecución de pruebas efectivas de posesión, o la averiguación notarial y posterior negociación con los propietarios de los terrenos. Hechos que difícilmente se concretan.



CONCLUSIONES

Para el grupo de líderes comunitarios que habitan los barrios Corinto, Triángulos y Manantial, las formas de justicia familiar y social corresponden a estrategias y lógicas culturales aprendidas por fuera de los códigos escritos y hegemónicos. Por eso, la justicia como valor está débilmente arraigada en la población, mientras que la justicia como trámite, procedimiento y punto de enlace con lo institucional, es tenida en cuenta como una ficción de legalidad. La retórica de la justicia penal es un recurso empleado únicamente como amenaza, bajo la forma de "lo voy a demandar por calumnia" o "le voy a poner una caución".

Un sector que ha venido siendo poblado mediante formas ilegales de apropiación de la tierra, tales como la cesión de terrenos con escritura pública, obtención de terrenos por tiempo de posesión o con promesas de venta, invasión de lotes liderada por un grupo guerrillero o por personas particulares, se ha acostumbrado a un estilo de vida en el que cada clan obedece a su propia ley y persigue la seguridad y la defensa del grupo.

Se puede ver claramente la posición de unos pocos clanes dispuestos a quedarse hasta el final, con tal de defender su ámbito propio. También se encuentra la postura de otros clanes que han logrado crear un ámbito mafioso⁵ de clandestinidad y delincuencia, y que están sólo por temporadas en la zona, huyendo de la justicia. Conviven en la ilegalidad dos tipos de órdenes sociales en permanente conflicto no declarado. Un primer orden, compuesto por familias solidarias, con un gran sentido de pertenencia, que defienden con convicción un sistema de valores y nociones morales que han sucumbido en el mismo barrio: el trabajo, el respeto a la autoridad paterna, el servicio a la comunidad, el deseo de salir adelante y ser personas de bien; y un segundo orden, compuesto por pandillas integradas por bandas dedicadas al robo y al expendio de drogas. Éstos son quienes instauran la escalada de venganzas como principal forma de justicia, protagonizan las riñas, las peleas a muerte y los atracos que tienen lugar en los barrios, y se mantienen alejados de cualquier intento de organización comunitaria.

Esta convivencia entre quienes quieren cambiar y hacer algo por los barrios y quienes quieren seguir con un estilo de vida aislado, que encubre y tolera sus actos delictivos, hace que la vida comunitaria se vea afectada por la desconfianza y la incredulidad. Las pugnas entre los líderes comunitarios, por espacios de micropoder y reconocimiento social, se manifiestan mediante el chisme y el rumor. Éstos últimos son mecanismos para desprestigiar el trabajo de otros líderes. Son también prácticas utilizadas entre vecinos para restaurar y compensar daños y desigualdades sociales. Las personas pueden llegar a enemistarse con mucha facilidad, lo que los lleva a no poder hacer ningún reclamo, a limitar sus relaciones a unas cuantas amistades y a cuidar su reputación de las calumnias y acusaciones que suelen difundirse.

Por su parte, las pandillas enfrentadas deciden si arreglan sus problemas directamente, por medio de actos de violencia, o indirectamente, por medio de insultos y actos vandálicos tales como tirar piedras y destruir las casas. Cabe anotar que,

BIBLIOGRAFÍA

- Bohannon, Paul.- "Instituciones jurídicas y Derecho", *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Macmillan, New York.
- Bouley, Bernard.- "Fondements de la Justice: Philosophie de la justice", *Cahiers Français* n° 251, La Documentation Française.
- Cahn, Edmond.- "Justicia", *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, 1979, Madrid.
- DaMatta, Roberto.- *Conta de Mentroso, Sete Ensaio de Antropologia Brasileira*, Rocco, Rio de Janeiro, 1993.
- Domenach, Jean-Marie.- "Justice et Liberté", *Philosopher, Les interrogations contemporaines*, Fayard, 1980.
- Elster, Jon.- *Justicia local*. Gedisa, 1994.
- Geertz, Clifford.- *Conocimiento Local*. Paidós, 1994.
- Gurvitch, Georges.- "Justice", *Encyclopedia of the Social Sciences*, The Macmillan Company, 1957.
- Heller, Agnes.- *Más allá de la justicia*. Editorial Crítica, 1990, Barcelona.
- Hoyos, Guillermo.- "Justicia como equidad y liberalismo político, el neocontractualismo de John Rawls", II Cátedra Manuel Ancisar Modernidad y teoría crítica, abril 20 de 1995.
- Kirchheimer, Otto.- "Justicia Política". *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, 1979, Madrid (edición original 1968).
- León, Héctor.- "Acceso de los pobres a la justicia en Colombia" en: *Acceso de los pobres a la justicia*. Ediciones Sur, 1995.
- Merry, Sally Engle.- "Anthropology, Law and Transnational Processes", *Annual Review of Anthropology*, 1992.21:357-79.
- Messer Ellen.- "Anthropology and Human Rights", *Annual Review of Anthropology*, 1993.22:221-49.
- Mill, John Stuart.- *El utilitarismo*. Alianza Editorial, 1984.
- Rawls, John.- *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia*. Editorial Tecnos, 1986, Madrid.
- Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Santos, Boaventura de Sousa.- *Estado, derecho y luchas sociales*. ILSA, 1991.
- Tugendhat, Ernesto.- "Igualdad y universalidad en la moral". Documento inédito.
- Vanderschueren, Franz y Enrique Oviedo.- *Acceso de los pobres a la justicia en países de América Latina*. Colección Estudios Urbanos, Ediciones Sur, 1995.
- Walzer, Michael.- *Las esferas de la justicia*. Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Wolkmer, Antonio Carlos.- "Pluralismo jurídico, movimientos sociales y prácticas alternativas". *El Otro Derecho*, ILSA, enero de 1991.

